



R- DNAT - 2016 – 2307

Salta, 20 de diciembre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.928 /2014

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 17, elevado por la Dra. Olga G. Martínez, informando los alumnos que han cumplimentado con las tareas propuestas para las Actividades Acreditables tipo tutorial titulada: "DIVERSIDAD DE HELECHOS EN UN GRADIENTE ALTITUDINAL" y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18, obra el informe de la Comisión de Actividades Acreditables de la Escuela de Biología respecto a la presentación realizada por la Dra. Olga G. Martínez, en relación a la Actividad Acreditable titulada: "DIVERSIDAD DE HELECHOS EN UN GRADIENTE ALTITUDINAL", que la misma se encuadra en la modalidad Tutorial, según Resolución CDNAT - 2013 -0347;

Que la Comisión de Actividades Acreditables aconseja:

1. Considerar por cumplimentadas las Actividades Acreditables en la modalidad tutorial titulada: "Diversidad de Helechos en un gradiente Altitudinal".
2. Otorgar a los alumnos Cecilia Florencia Suarez – LU: 410.893 – DNI: 35.280.757 y Adrián Marcelo Jarsun – LU: 411.362 – DNI: 37.311.106, la cantidad de 8 (ocho) créditos por esta actividad según lo propuesto por la docente responsable de la misma.

Que a fs. 24, la Dirección de Alumnos emite informe al respecto, indicando que la figura de Actividades Acreditables (AA) obra incorporada en el plan 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas por Resolución CS-2014-020;

Que en el plan 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. en total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj;

Que el Reglamento de Actividad Acreditable para el plan 2004, de Licenciatura en Ciencias Biológicas: es Resolución CDNAT-2013-386;

Que teniendo en cuenta el carácter de la actividad en la modalidad Tutorial, que se desprende de la normativa, asume que no posee requisitos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"

R- DNAT - 2016 – 2307

Salta, 20 de diciembre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.928 /2014


ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad Acreditada desarrollada por la alumna: Cecilia Florencia Suarez – LU: 410.893 – DNI: 35.280.757, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – titulada: "Diversidad de Helechos en un gradiente Altitudinal", con la modalidad Tutorial y otorgar la cantidad de 8 (ocho) crédito correspondiente, de acuerdo a lo informado a fs. 18.

ARTICULO 2º.- APROBAR la Actividad Acreditada desarrollada por el alumno: Adrián Marcelo Jarsun – LU: 411.362 – DNI: 37.311.106, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – titulada: "Diversidad de Helechos en un gradiente Altitudinal", con la modalidad Tutorial y otorgar la cantidad de 8 (ocho) crédito correspondiente, de acuerdo a lo informado a fs. 18.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, docente responsable, alumnos y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc



LIC. LUCIA B. NIEVA DE FUENZALIDA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES